



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE ARIVECHI, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Arivechi

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Arivechi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Arivechi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Arivechi, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$4,146	Acreedores Diversos	\$120,232
Deudores Diversos	69,830	Secretaría de Hacienda	418,604
Funcionarios y Empleados	1,000	Fondos Ajenos	700,102
Anticipo a Proveedores y Cont.	5,000		
TOTAL CIRCULANTE	\$79,976	TOTAL CIRCULANTE	\$1,238,938
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y Jardines	63,500	Doc. por Pagar a Largo Plazo	105,199
Terrenos	78,000		
Edificios	652,782	TOTAL FIJO	\$105,199
Equipo de Procesamiento de Datos	81,110	TOTAL PASIVO	\$1,344,137
Mobiliario y Eq. de Oficina	95,373	PATRIMONIO	
Equipo de Transporte	1,085,302	Patrimonio Municipal	2,512,286
Maquinaria y Equipo	435,519	Resultado de Ejercicios Anteriores	(578,415)
Bienes Artísticos y Culturales	20,700	Resultado del Ejercicio Actual	(580,547)
TOTAL FIJO	\$2,512,286	TOTAL PATRIMONIO	\$1,353,324
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	105,199		
TOTAL DIFERIDO	\$105,199		
SUMA ACTIVO	\$2,697,461	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,697,461

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$191,051	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$191,051

Notas al Balance General

Nota 1 El pasivo a corto plazo está integrado por Acreedores Diversos por \$120,232, por adeudos con la Comisión Federal de Electricidad, con asesor contable y con otros acreedores por adeudos por diversas necesidades; Secretaría de Hacienda por \$418,604, integrado por Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$(85,152), por adeudos con la Secretaría de Hacienda, por un Anticipo de Participaciones para el pago de Aguinaldos otorgado en el mes de diciembre por \$200,000, por adeudo para pago de Acreedores y Nómina por \$24,080 y para pago de Acreedores por \$225,383, y Fideicomiso de Seguridad Pública por adquisición de patrulla por \$54,293; y Fondos Ajenos por \$700,102, integrado por Porcentaje de Impuesto Predial Ejidal de Productores por \$35,283, Gobierno del Estado para construcción de puente por \$129,463, CONAFE para rehabilitación de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Jardín de Niños por \$17,697, Gobierno del Estado por Programa Central de Maquinaria por \$330,500 y SEDESOL para varias obras por \$187,159.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por un importe de \$105,199, corresponde a un crédito con FAPES por instalación de lámparas de alumbrado público. El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución de \$8,786, en relación al año anterior, debido a la reestructuración del crédito contratado con FAPES por \$456 y las amortizaciones del mismo por \$9,242.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$126,845
Derechos	81,992
Productos	105,462
Aprovechamientos	66,114
Participaciones	4,567,353
Aportaciones Federales del Ramo 33	965,130
Ingresos Extraordinarios	72,391
Total de Ingresos	\$5,985,287
Egresos	
Servicios Personales	\$3,219,659
Materiales y Suministros	564,915
Servicios Generales	1,427,729
Transferencias de Recursos Fiscales	555,126
Bienes Muebles e Inmuebles	182,174
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	587,633
Deuda Pública	28,598
Total de Egresos	\$6,565,834
DEFICIT	(\$580,547)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, por \$580,547, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se originó como resultado del gasto ejercido superior al de los ingresos captados. Este déficit se soporta por un anticipo a cuenta de participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos por un importe de \$200,000 y por el aumento en el pasivo Fondos Ajenos por \$683,936.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Arivechi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.06 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 6 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 49.83% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 50 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -9.70% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.10 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 9.70 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.07 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Arivechi mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Arivechi fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$77,575, básicamente en Productos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$154,196	126,845	(27,351)	(18)
Derechos	148,770	81,992	(66,778)	(45)
Productos	27,440	105,462	78,022	284
Aprovechamientos	39,127	66,114	26,987	69
Participaciones	4,570,379	4,567,353	(3,026)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	967,800	965,130	(2,670)	(1)
Ingresos Ordinarios 99%	\$5,907,712	5,912,896	5,184	1
Ingresos Extraordinarios 1%	0	72,391	72,391	100
Total Ingresos	\$5,907,712	5,985,287	77,575	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 28, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99%, de ingresos ordinarios y un 1%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$27,351, lo que representa un 18%, reflejándose básicamente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación del 8%, debido a la falta de recursos de la población y a que existen viviendas no habitadas por sus dueños porque estos no residen en el Municipio, motivo por el cual no acuden a tiempo a pagar este impuesto; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con variación del 45%, ya que únicamente se presentó un traslado de dominio en el mes de julio; y en Impuesto Predial Ejidal, con el 41%, debido a la mala temporada por la que atravesaron los ganaderos por el mal tiempo.



- **Derechos.** En este capítulo los ingresos fueron inferiores a los presupuestados por \$66,778, representando un 45%, reflejándose básicamente en el concepto de Agua Potable y Alcantarillado, con una variación del 47%, debido a que, aunque se enviaron recordatorios a la población y se les invitó a que acudieran a pagar por este servicio, no fue suficiente lo recaudado en este concepto.
- **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue superior a lo presupuestado \$78,022, representando un aumento del 284%, reflejándose básicamente en el concepto de Arrendamiento de Inmuebles, con una variación del 634%, debido a la renta del camión de volteo y maquinaria pesada y por el acarreo de materiales diversos y pétreos a las obras que realiza el Ayuntamiento.
- **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por \$26,987, representando un 69%, reflejándose básicamente en los conceptos de Multas, con una variación del 233%, debido a que en los eventos que se llevaron a cabo en el Municipio, se presentaron faltas al reglamento de tránsito; y en Aprovechamientos Diversos, con variación del 571%, ya que se recibió un donativo por parte de la Unión Ganadera Regional para la rehabilitación de caminos vecinales.
- **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$3,026, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de \$31,822; en Fondo de Fomento Municipal, con variación de \$19,494 y en Fondo de Impuesto Especial (sobre alcohol y tabaco), con \$1,111.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos inferiores a los presupuestados por \$2,670, representando un 1%, reflejándose básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$72,391, correspondientes a una aportación del 50% del costo de una unidad de Seguridad Pública, por parte del Gobierno del Estado.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 6.36% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado



en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$305.31 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$5.73 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 65.62% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 66 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.89 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Arivechi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, presenta un gasto superior al presupuestado por \$1,020,569, representando el 18%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por un anticipo a cuenta de Participaciones y por el aumento del pasivo Fondos Ajenos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$2,995,227	187,252	498,950	2,683,529	3,219,659	(536,130)	(20)
Materiales y Suministros	633,480	15,624	142,846	506,258	564,915	(58,657)	(12)
Servicios Generales	1,288,329	239,581	313,454	1,214,456	1,427,729	(213,273)	(18)
Transferencias de Recursos Fiscales	378,133	0	0	378,133	415,021	(36,888)	(10)
Gasto Corriente 85%	\$5,295,169	442,457	955,250	4,782,376	5,627,324	(844,948)	(18)
Transferencias de Recursos Fiscales	79,307	62,793	10,671	131,429	140,105	(8,676)	(7)
Bienes Muebles e Inmuebles	28,500	158,482	4,808	182,174	182,174	0	0
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	460,935	0	38,095	422,840	587,633	(164,793)	(39)
Gasto de Inversión 14%	\$568,742	221,275	53,574	736,443	909,912	(173,469)	(24)
Deuda Pública 1%	\$43,800	24	17,378	26,446	28,598	(2,152)	(8)
Total de Egresos 100%	\$5,907,711	663,756	1,026,202	5,545,265	6,565,834	(1,020,569)	(18)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$6,565,834; es decir se observó una variación del 18%, mas en relación con el presupuesto modificado de \$5,545,265, lo que representa \$1,020,569, mas.



• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo, fue superior al presupuesto modificado por \$536,130, representando el 20%, reflejado principalmente en las partidas de Sueldos, con una variación del 11%, debido a que se le pagó por este concepto a la secretaria del programa Oportunidades, la cual no estaba presupuestada; en Remuneraciones Diversas, con variación del 11%, elevándose este gasto por la contratación de personal para el DIF Municipal; en Gratificación de Fin de Año, con el 13,023%, ya que se pagó por este concepto a personal que no estaba presupuestado; y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con variación del 10%, debido a que el costo por este servicio se incrementó considerablemente a partir del mes de mayo del 2007.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto modificado por \$58,657, lo cual representa el 12%, reflejado principalmente en las partidas de Material de Oficina, con una variación del 10%, debido a que los artículos que se adquirieron, no fueron suficientes en las dependencias municipales, para el desempeño de sus funciones, requiriéndose más; en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con el 26%, ya que se pagó por la elaboración de comida para las fiestas de fin de año que llevó a cabo el Ayuntamiento en el mes de diciembre; y en Combustibles, con variación del 13%, debido a que se realizaron varios recorridos, lográndose la meta de brindar vigilancia en el Municipio.

• **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto modificado por \$213,273, lo cual representa el 18%, reflejado principalmente en las partidas de Servicio Telefónico, con una variación del 16%, elevándose el gasto por el uso constante de los equipos celulares que utilizan los funcionarios; en Servicio de Energía Eléctrica, con variación del 12%, debido a que el consumo de energía en las dependencias del Ayuntamiento fue mayor y en relación al servicio de los pozos de agua potable, no se tuvo evidencia del consumo debido a que no se presentaron los recibos del mes de diciembre; en Servicio de Alumbrado Público, con el 53%, debido a que se instalaron lámparas nuevas en las comisarías y delegaciones; en Viáticos, con una variación del 15%, por pagos al C. Síndico Municipal por la realización de eventos especiales que se llevaron a cabo en el Municipio, pagándose los viáticos para diversas gestiones, así como también al Director de Obras Públicas para la comprobación de la realización de obras en las Dependencias Estatales; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con el 12%, debido a los gastos derivados de los festejos que se llevaron a cabo por la celebración del 75 Aniversario del Municipio, por la celebración del Día del Niño, Día de las Madres y Día del Maestro, así como el pago por alimentación y hospedaje de funcionarios que visitan el Municipio, por viaje a la Ciudad de México del C. Presidente Municipal, por adquisición de juegos artificiales y arreglos patrios, por la elaboración del Primer Informe de Gobierno Municipal, por gastos para celebraciones de posadas en las Instituciones Educativas y con funcionarios, entre otros; y en Servicios Diversos, con una variación del 36%, por el apoyo que se le otorgó al Sr. Asunción Ochoa para la reparación de su vivienda, la cual se vio afectada con las lluvias, por un apoyo otorgado a la Unión de Usuarios de Riego de Sahuaripa, por otro apoyo al cronista municipal para la publicación de su libro y por apoyos económicos para la Cruz Roja.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$555,126 y se aplicaron como se muestra a continuación: En el gasto corriente se erogaron \$415,021 y fueron destinados principalmente en el otorgamiento de Apoyos a Organismos e Instituciones, como DIF Municipal, médicos de Centros de Salud, despensas del DIF Estatal y Albergue del Municipio; y en Apoyos a Organismos



Educativos, como a Escuela Primaria y Jardín de Niños de Arivechi, apoyos a educadoras y a estudiantes para asistencia a concurso. En lo referente al gasto de inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de \$140,105, aplicados en Acciones Sociales Básicas, en el programa de Desayunos Escolares y en Apoyo a Organismos Educativos, al Convenio SEC-Municipio por adquisición de camión escolar.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron \$182,174, en la adquisición de una computadora, impresora, bocinas multimedia, baterías, una revolvedora y una patrulla.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$587,633, los cuales fueron destinados a la realización de 22 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, caminos rurales, e infraestructura básica de salud y educativa.

• **Deuda Pública.** Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$28,598, aplicados de la siguiente manera:

<u>Amortización del Pasivo</u>		\$ 9,243
-Crédito con FAPES, por la instalación de lámparas de alumbrado público		19,355
<u>Pago de Intereses</u>		
-Créditos FAPES	\$10,050	
-COAPAES	6,000	
-Anticipo de Participaciones	3,305	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 4.09% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto



corriente por cada servidor público \$110,340 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 8.95% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 9 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$471.62 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Arivechi recaudó \$380,413 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 154% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.54 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.59 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad.



En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$965,130, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$455,881, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$343,044, que representa el 75% y Traspasos a la Cuenta del Gasto Corriente por \$112,005 que representa el 25%. El egreso de \$455,049, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$455,881, determinándose una diferencia por \$832, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 141484923 de BBVA Bancomer.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 75% fueron aplicados en la ejecución de 8 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica de salud y caminos rurales.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 25% restante corresponde a préstamos a la tesorería municipal, programa para dar difusión de las obras realizadas y pago de salarios a personal eventual, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$515,382, los cuales se aplicaron en Seguridad Pública \$511,881, que representa el 99%, y Gastos Financieros \$3,047 que representa el 1%. El egreso de \$514,928, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$515,382, determinándose una diferencia por \$454, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 141484702 de BBVA Bancomer.



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99% en combustibles, compra, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 0%.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,047, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 24.58% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 25 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.57 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Arivechi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de: Agricultura, Ganadería, Turismo, Desarrollo Social, como Pavimentación y Bacheo, Limpia y Recolección de Basura, Obras y Seguridad Pública.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 99% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 45.25% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.70 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Arivechi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de



ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Caja Recaudadora

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 un sobrante por \$5,060, al practicar el arqueo a la caja recaudadora asignada a la C. Monserrat Madrid Bermúdez, por un importe de \$21,313.

Bancos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre del 2007 que no se encuentra registrada en contabilidad la cuenta bancaria número 141835467 de BBVA Bancomer a nombre de CM COP del Municipio de Arivechi.

Deudores Diversos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se otorgó un préstamo al Municipio de Sahuaripa, Sonora por \$50,000.

Acreedores Diversos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 un importe de \$3,360, en virtud de que no se han registrado en el balance general los impuestos retenidos al asesor contable del Ayuntamiento y posteriormente enterarlos al Servicio de Administración Tributaria.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el Ayuntamiento captó dos subconceptos por \$33,564 sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el 2007.

Egresos

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007, pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$175,222.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 un gasto improcedente por \$6,725, debido a que no es un gasto propio del Ayuntamiento.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pago de viáticos mensuales por \$52,000, como complemento de sueldos a funcionarios de la administración municipal.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$130,023.



Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.11 Se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina mensual del Ayuntamiento, obteniéndose selectivamente diferencias al mes de diciembre de 2007 de 6 empleados por \$13,212 de Impuesto Sobre la Renta no retenido a los trabajadores y \$9,096 de Crédito al Salario sin entregar.

Objetivos y Metas

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en las dependencias de: Dirección de Obras y Servicios Públicos y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de 485 metas seleccionadas selectivamente para su revisión, se acreditaron 12 incumpliendo con 473, consistentes en: Organización y prestación del servicio en parques y jardines (365), Organización y prestación del servicio de limpia y recolección de basura (96) y Aplicación de sanciones por infracciones a los reglamentos municipales (12), lo anterior debido a que no se tiene establecido un control que nos permita corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2007 \$112,005 como gasto corriente.
- 1.14 Se observaron al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$92,576.

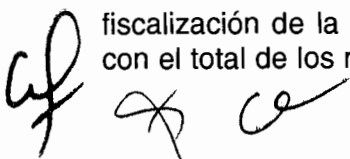
5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	11	\$673,747
No Cuantificadas	3	0
	<u>14</u>	<u>\$673,747</u>



EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$673,747. Esto representa el 10.26% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

obtener 8.04 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 10 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	19	4	15
2004	19	2	17
2005	16	0	16
2006	18	0	18

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.1	20%	1.21
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.9	20%	1.18
Evaluación al ejercicio del gasto	6.6	20%	1.32
Evaluación a la administración de fondos	7.6	10%	0.76
Evaluación al cumplimiento de metas	4.7	10%	0.47
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.0	20%	1.61
EVALUACIÓN FINAL			6.55

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Arivechi, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Arivechi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor


C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

